ADDENDA N° 3

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SEMILLAS CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI.-

Paraguarí, 14 de julio de 2015

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado de la siguiente manera:

Se modifican las IAO 7.1, 23.1 y 26.1 de la Sección I Datos de Licitación, quedando de la siguiente forma:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* **Dirección:** *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510* **Ciudad:** *PARAGUARI,* PARAGUAY **Teléfono:** *0531-432211/432979* **Fax:** *0531-432595* **Dirección de correo electrónico:** *uocparaguari@gmail.com* **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** *16 DE JULIO DE 2015, HASTA LAS 12:00 HS.*
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Dirección: GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510 Número del Piso/Oficina: SEGUNDO PISO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Ciudad: PARAGUARI, PARAGUAY Código postal: NO SE APLICA LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS ES: Fecha: *23 DE JULIO DE 2015* Hora: 08:00 hs. AM.
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510 Número del Piso/Oficina: SALON DE ACTOS DE LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARI Ciudad: PARAGUARI, PARAGUAY Fecha: *23 DE JULIO DE 2015* Hora: 08:15 hs. AM.

Los demás puntos de esta sección que no hayan sido modificados quedan vigentes y se aplican a la fecha

Se modifican los puntos 1 Plan de Entregas y 2 Especificaciones Técnicas de la Sección III Suministros Requeridos, quedando de la siguiente forma:

1. Plan de Entregas

Item	Descripción del Bien y Servicio	Cant.	U. M.	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
LOTE 1 SEMILLAS					
1	SEMILLAS DE TOMATE HIBRIDO	650	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Cáceres
Jefe U.O.C.

2	SEMILLAS DE PIMIENTO	600	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
3	SEMILLAS DE CEBOLLAS BULBO TARDIO	400	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
4	SEMILLAS DE SANDIA AMERICANO	410	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
5	SEMILLAS DE MELON	200	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
6	SEMILLAS DE REPOLLO	200	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
7	SEMILLAS DE ZANAHORIA	200	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
8	SEMILLAS DE ACELGA	200	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
9	SEMILLAS DE LECHUGA	330	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
10	SEMILLAS DE ZAPALLO	280	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
11	SEMILLAS DE CALABAZA	175	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
12	SEMILLAS DE CEBOLLAS DE HOJAS	170	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
13	PEREJIL	350	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
14	SEMILLAS DE ZAPALLO	55	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
LOTE 2 MEDIA SOMBRA					
1	MALLA MEDIA SOMBRA	365	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones

Observaciones:

El objetivo principal constituye la provisión de semillas y mallas media sombra a las Comisiones de Agricultores del Departamento. El Contratista se deberá comprometer a entregar las semillas en la Sede de la Convocante dentro de los siguientes 10 (diez) días calendario contados a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva. Al momento de la entrega, se verificará que efectivamente los productos coincidan exactamente con lo ofertado y lo solicitado en esta Sección, y si existiesen productos que difieran de acuerdo a lo solicitado, se devolverá el o los lotes afectados a la Contratista, intimándole que en el plazo de 5 (cinco) días calendario realice los cambios que fuesen necesarios.

Los gastos de traslado de los productos son de responsabilidad exclusiva del Contratista sin costo alguno para la Convocante; asimismo, el oferente será responsable de que el transporte de las semillas se realice en condiciones que garanticen la llegada del producto en buenas condiciones.

Las provisiones se realizarán hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta acabar stock; lo que ocurra primero.-

2. Especificaciones Técnicas

RESUMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. *LOS BIENES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS:*

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad Medida	Presentación
LOTE 1 SEMILLAS				
1	Semilla de Tomate	Tomate Hibrido de 1000 Semillas con Certificación del SENAVE en sobres de aluminio sellado. SYNGENTA	Unidad	Sobres 1000 Semillas
2	Semilla de Pimiento	Locote Hibrido de 2000 semillas con certificación del Senave en sobres de aluminio sellado NATHALIE	Unidad	Sobres 2000 Semillas.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga
Jefe de Unidad

3	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo)	Cebolla tipo bulbo (bahía peñforme), las semillas deberán ser enteras, tratada s, con certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE	Unidad	Latas o sobres de 250 gr.
4	Semilla de Sandía x 250 gr.	Sandia tipo CRIMSON SWEET, las semillas deberán ser enteras, tratadas., con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE	Unidad	Latas o sobres de 250 gr.
5	Semilla de melón	Melón tipo Gaucho las semillas deberán ser enteras, tratadas, con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE.	Unidad	Latas o sobres de 250 gr.
6	Semilla de repollo	Repollo tipo chato quintal, las semillas deberán ser enteras, tratadas, con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por	Unidad	Latas o sobres de 250 gr.
7	Semilla de zanahoria	Zanahoria tipo Nantes, las semillas deberán ser enteras, tratada s, con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad l a fecha de vencimiento y certificada por SENAVE.	Unidad	Latas o sobres de 250 gr.
8	Semilla de Acelga	Acelga tipo penca blanca, las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE.	Unidad	Latas o sobres de 250 gr.
9	Semilla de lechuga	Lechuga tipo Gran Rapis, las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE.	Unidad	Latas o sobres de 250 gr.
10	Semilla de Zapallo	Zapallo de tronco, las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados certificada por SENAVE, fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento.	Unidad	Latas o sobres de 250 gr.
11	Semilla de Calabaza	Tipo Moranga, las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento.	Unidad	Latas o sobres de 250 gr.
12	Semilla de cebolla en hoja	Zapallo tipo andai, las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad l a fecha de vencimiento y certificada por SENAVE,	Unidad	Latas o sobres de 250 gr.
13	Semilla de Perejil	Perejil comun , las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la	Unidad	Latas o sobres de 250 gr.
14	Semilla de Zapallo	Zapallo tipo Menina brasilera, las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados certificada por SENAVE, fitosanitarios apropiados, y poseer a la	Unidad	Latas o sobres de 250 gr.
LOTE 2 MEDIA SOMBRA				
1	Malla media sombra	Mallas media sombra de 50%*4,20*100 plástica color negro.	Unidad	Rollos de 100mtrs

****

Se modifica sólo la Planilla de Precios del Formulario N° 3 Formulario de Oferta de la Sección VI Formularios, quedando de la siguiente forma:

LISTA DE PRECIOS	**Fecha:**_____ **LPN No:**_____

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga
Jefe U.O.C.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
			[indicar la marca de los Bienes]	*[indicar la procedencia de los Bienes]*				*[indicar el precio unitario por item]*	*[indicar el precio total por item]*
LOTE 1 SEMILLAS									
1	10151518-001	Semilla de Tomate			Unidad	650	Sobres 10gr Semillas		
2	10151504-001	Semilla de Pimiento			Unidad	600	Sobres 10gr Semillas.		
3	10151515-001	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo)			Unidad	400	Latas o sobres 250 grs		
4	10151532-002	Semilla de Sandía x 250 gr.			Unidad	410	Latas o sobres 250 grs		
5	10151514-001	Semilla de melon			Unidad	200	Latas o sobres 250 grs		
6	10151526-002	Semilla de repollo			Unidad	200	Latas o sobres 250 grs		
7	10151502-001	Semilla de zanahoria			Unidad	200	Latas o sobres 250 grs		
8	10151520-001	Semilla de Acelga			Unidad	200	Latas o sobres 250 grs		
9	10151512-001	Semilla de lechuga			Unidad	330	Latas o sobres 250 grs		
10	10151529-001	Semilla de Zapallo			Unidad	280	Latas o sobres 250 grs		
11	10151529-002	Semilla de Calabaza			Unidad	175	Latas o sobres 250 grs		
12	10151515-002	Semilla de cebolla en hoja			Unidad	170	Latas o sobres 250 grs		
13	10151524-001	Semilla de Perejil			Unidad	350	Latas o sobres 250 grs		
14	10151529-001	Semilla de Zapallo			Unidad	55	Latas o sobres 250 grs		
LOTE 2 MEDIA SOMBRA									
1	11162111-001	Malla media sombra			Unidad	365	Rollos de 100mtrs		
TOTAL GENERAL									

Los demás puntos de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga
Jefe U.O.C.

La presente adenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos D. Calonga
Jefe U.O.C.